

Caso Jorge Homero Yunda Machado

El 1 de agosto del 2002, el Dr. Jorge Yunda solicitó a CONARTEL la autorización para operar una repetidora en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

Con fecha 30 de marzo de 2006, el concesionario Jorge Yunda presenta un alcance al estudio de ingeniería. El 25 agosto de 2006, la SUPERTEL envía informes favorables sobre este pedido al CONARTEL. Sin embargo, el 22 diciembre de 2006 el CONARTEL suspende la solicitud del Dr. Yunda, hasta que este remita un alcance al estudio.

El 17 enero de 2007, el Dr. Yunda informa al CONARTEL que, por razones personales, (6 días antes de asumir la Presidencia de CONARTEL), encarga a Edison Hernández el manejo de sus radios.

Mediante la resolución de No. 4000-CONARTEL-07 de fecha 18 de julio de 2007, es decir, durante la Presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, en los considerandos se indica:

"Que, el señor Dr. Jorge Yunda Machado, concesionario de las frecuencias 92.7 MHz en Imbabura y 106.5 MHz, en Cotopaxi y Tungurahua, mediante comunicación ingresada en este Organismo con el N° 233 de 17 de enero de 2007, notifica que por razones personales ha encargado con poder especial y delegación suficiente al señor Edison Alberto Hernández Valdiviezo, la administración de dichas estaciones."

Con fecha 23 enero de 2007, el Presidente Rafael Correa designa al Dr. Jorge Yunda Machado como su delegado en el CONARTEL. La asesoría jurídica de CONARTEL ratifica mediante informe favorable este nombramiento el 29 enero de 2007.

En la resolución N° 4000-CONARTEL-07, de 18 julio de 2007 autorizó a favor de Edison Alberto Hernández Valdiviezo *"la concesión de la frecuencia 106.5 y una auxiliar para operar una estación repetidora de Radio Canela Stereo"* en Riobamba.